



CONVOCATORIA BAM 2025 CATEGORÍA ANIMATION - ANIMACIÓN EN DESARROLLO

Con el objetivo de fortalecer el sector de la animación a nivel nacional y dar continuidad a los procesos de formación e industria desarrollados en los últimos años, el BAM invita en 2025 a empresas productoras y estudios de animación a postular proyectos audiovisuales de animación que se encuentren en desarrollo y busquen alternativas de financiación.

En esta categoría podrán participar contenidos animados, **tanto en formato de series como de largometrajes, dirigidos a audiencias de 3 a 16 años**, que necesiten apoyo financiero para continuar su producción y concluir su desarrollo.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Animation - Animación en desarrollo 2025*, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con la producción audiovisual y que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM, es decir, al 13 de julio de 2025. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.
- Personas jurídicas que acrediten experiencia en la producción de al menos dos (2) contenidos audiovisuales animados propios. Para ello, deberán proporcionar enlaces a las páginas web de dichos contenidos y/o recortes de prensa o noticias que mencionen o hagan referencia al estreno o emisión del contenido.
- Con respecto a los representantes del proyecto a ser postulado, tanto el(la) productor(a) como el(la) director(a) deben demostrar experiencia en la producción y/o realización de al menos un (1) contenido audiovisual animado previo.
- El(la) director(a) del proyecto ha de ser de nacionalidad colombiana.

Por favor tener en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de *Animation Projects - Animación en desarrollo*. Dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos en la misma categoría, sólo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del Comité Evaluador.



En caso de que el proyecto resulte seleccionado en la categoría **Animation - Animación en Desarrollo**, previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento, se deberá presentar copia del [registro mercantil](#) renovado para 2025 o no será aceptado.

Con la confirmación de la participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la convocatoria

Para la categoría *Animation - Animación en desarrollo*, el proceso de selección y participación de 2025 se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de la empresa postulante y sus representantes. Es importante destacar que los proyectos deberán ser presentados por la compañía productora principal y deberán contar con la confirmación de participación del(a) productor(a) general y del(a) director(a) que designe la empresa postulante. Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

Proyecto de largometraje animación:

1. Título del proyecto;
2. Afiche/Imagen del proyecto;
3. [Duración](#);
4. Género / Subgénero;
5. Idioma original del proyecto;
6. Técnica de animación;
7. [Tagline](#);
8. [Sinopsis \(600 caracteres\)](#);
9. Sinopsis argumental: resumen de la historia que abarca el desarrollo del arco dramático, junto con una descripción detallada de los personajes principales y su evolución tanto a nivel subjetivo como objetivo. Deberá incluir información sobre el escenario donde se desarrollan los eventos, especificando el lugar y la temporalidad, así como una descripción de la relación que une a los personajes principales. Debe tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas.
10. Storyboard y *Concept Art* del proyecto;
11. Diseño de personajes;
12. Diseño de escenarios;
13. [Audiencia objetivo](#);



14. Nota del(a) director(a): documento que analiza el tratamiento audiovisual que se le dará al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte, el ritmo, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas.
15. Nota del(a) productor(a): este documento presenta el plan de financiación, detallando las posibles fuentes de recursos y las estrategias para acceder a ellas. Además, se describen las tácticas de distribución y exhibición, así como las fortalezas de producción del proyecto, alineadas con las tendencias de consumo de su audiencia objetivo. El documento debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas.
16. Versión más avanzada del guion del proyecto con una extensión entre 70 y 90 páginas;
17. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);
18. Resumen del presupuesto;
19. Trayectoria del proyecto (si aplica);

Proyecto de contenido seriado de animación:

1. Título del proyecto;
2. Afiche/Imagen del proyecto;
3. Número de episodios/duración por episodio;
4. Género / Subgénero;
5. Técnica de animación;
6. Tagline;
7. Sinopsis (600 caracteres);
8. Sinopsis argumental: resumen de la historia que contiene el arco dramático, descripción de los personajes principales, y su transformación a nivel subjetivo y objetivo. Deberá incluir el lugar de los sucesos, dónde y cuándo transcurren y la descripción de la relación que existe entre los personajes principales. Incluyendo un planteamiento de los posibles argumentos de sus episodios (6 líneas por episodio) con un mínimo de cinco (5) episodios. Debe tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas.
9. Storyboard y *Concept Art* del proyecto;
10. Diseño de personajes;
11. Diseño de escenarios;
12. Audiencia objetivo;
13. Nota del(a) director(a): documento que analiza el tratamiento audiovisual que se dio al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte y el ritmo, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas.
14. Nota del(a) productor(a): este documento presenta el plan de financiación, detallando las posibles fuentes de recursos y las estrategias para acceder a ellas. Además, se describen las tácticas de distribución y exhibición, así como las fortalezas de producción del proyecto, alineadas con las tendencias de consumo de su audiencia objetivo. El documento debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas.
15. Guion secuenciado y dialogado del episodio piloto de una extensión máxima de 25 páginas para un formato de media hora y de 50 páginas para un formato de 60 minutos.
16. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);
17. Resumen del presupuesto;





18. Trayectoria del proyecto;

Los proyectos que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. **El comité evaluador tendrá en cuenta la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado** además de algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los seleccionados de *Animation- Animación en desarrollo* contarán con dos (2) acreditaciones al Mercado y tendrán acceso a una agenda especializada que incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado con el fin de potenciar las virtudes de la compañía productora y el proyecto seleccionado.

Esta ruta comenzará con un diagnóstico empresarial que permitirá identificar las áreas en las que la compañía productora necesita fortalecerse, y se ofrecerán asesorías específicas enfocadas en estas áreas. Además, los participantes tendrán acceso a sesiones personalizadas para la preparación de su proyecto, el diseño y fortalecimiento de su pitch, así como la creación de herramientas comerciales, como el dossier de ventas y el pitch deck. En formato de clases magistrales, los participantes podrán asistir a sesiones sobre el diseño de audiencias, la búsqueda de alternativas de distribución y otros medios de circulación, además de recibir asesorías jurídicas. Es importante destacar que **la participación en al menos el 85% de las sesiones es obligatoria** para que al menos un (1) representante de los proyectos seleccionados pueda optar a los premios otorgados por el mercado, en colaboración con sus aliados.

El equipo del Mercado organizará una agenda de encuentros uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores, nacionales e internacionales, según los intereses evidenciados durante las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo. En estas, productores y representantes podrán presentar sus proyectos a diferentes agentes de la industria con el fin de gestionar coproducciones, participaciones en talleres y laboratorios, acceder a alternativas de financiación y garantizar futuros espacios para la exhibición y circulación de sus contenidos. La organización del BAM está completamente disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones durante la semana del BAM entre el 14 y el 18 de julio de 2025.

Con el fin de darle continuidad a la trayectoria internacional de los proyectos seleccionados, algunos de estos podrán participar de otros laboratorios de desarrollo y encuentros de industria. En ediciones anteriores, estos incluyen el *MIFA - Ancecy, Animation! Ventana Sur, Pixelatl*, entre otros. Así mismo, la organización del mercado gestiona la canalización de recursos dirigidos a la producción de los largometrajes y la visibilización de los talentos asociados.



3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican continuación:

3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo: para crear o reactivar su cuenta, diríjase a www.bogotamarket.com, busque la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2025*, haga clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en INICIAR SESIÓN. En caso de no tener una cuenta activa, dar clic en CREAR CUENTA. Ingrese los datos que le serán solicitados y lea los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, acepte y haga clic en VERIFICAR Y CONTINUAR. A su correo llegará un código de verificación. Introduzca el código en la plataforma de la convocatoria, dele clic en VERIFICAR y continúe su proceso de registro en la plataforma de acuerdo a las indicaciones.

3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingrese con su número de documento y contraseña. Seleccione tipo de persona jurídica y diligencie la información de su empresa y haga clic en EDITAR REGISTRO. Posteriormente, haga clic en *Convocatorias BAM 2025* e inicie la postulación de su proyecto. Por favor acepte el Aviso de privacidad y los Términos y Condiciones de Participación y diligencie todos los campos del formulario. Tenga en cuenta que deberá hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que desee continuar su postulación en otro momento.

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, usted deberá cargar en el aplicativo web los documentos que le sean solicitados. Estos incluyen el logo de su compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia, la sinopsis argumental, storyboard y concept art y la nota de producción, entre otros.

3.4 Enviar postulación: antes de enviar su postulación, por favor revise cada uno de los campos diligenciados dado que una vez haga clic en ENVIAR, no podrá modificar el formulario. Tenga en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de *Animation - Animación en desarrollo*. Además, dado el caso que una empresa se presente con varios proyectos, solo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del comité evaluador.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

- **Apertura de convocatoria:** viernes 15 de noviembre de 2024
- **Cierre de convocatoria:** miércoles 22 de enero de 2025 a las 11:59 pm hora Colombia.



- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** jueves 23 de enero al jueves 20 de marzo de 2025
- **Anuncio y publicación de seleccionados *Animation - Animación en desarrollo*:** viernes 28 de marzo de 2025
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** lunes 7 de abril a viernes 11 de abril de 2025
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 21 de abril a viernes 20 de junio de 2025
- **BAM:** lunes 14 de julio a viernes 18 de julio de 2025

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga 2 (dos) acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el productor y el director del proyecto. Tenga en cuenta que la gran mayoría de las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento serán virtuales y que las citas de negocio serán presenciales. Durante la semana del mercado, se transmitirán en vivo algunas sesiones de la programación de industria, según lo determine la organización. Informaremos sobre la realización de estas actividades a través de nuestras newsletters y redes sociales.

Si tiene alguna duda sobre *Animation - Animación en desarrollo*, por favor contactar a través de los siguientes correos electrónicos: projects@bogotamarket.com y katalinatobon@proimagenescolombia.com.